

DISPOSICIÓN N° 23/2025.-
NEUQUÉN, 20 DE ENERO DE 2025.-

VISTO:

El Expediente OE N° 3888-R-2024, Ordenanza N° 12703
y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

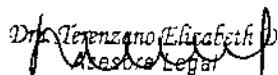
Que mediante Ordenanza N° 12703 consolidada se reglamenta el servicio de transporte diferencial de personas efectuado por autos remis, como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 1º) que será la Autoridad de Aplicación la Subsecretaría de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

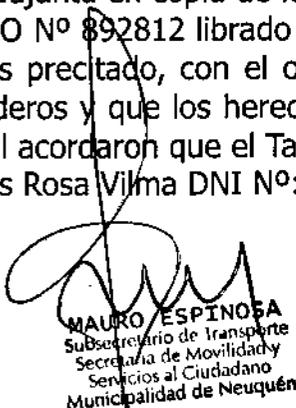
Que el artículo 11º) de la Ordenanza precitada establece: "En caso de fallecimiento del licenciatario la licencia de remis pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero. El lapso durante el cual los herederos continúen explotando la licencia concedida al causante, integrará el plazo de vigencia de la licencia en cuestión. El fallecimiento del titular de la licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los 30 (treinta) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente. Una vez cumplimentado lo establecido en el presente artículo, la Licencia se transferirá en forma definitiva al heredero y/o quien se designe en el juicio sucesorio".

Que en ese marco, se presenta mediante nota S/N° de fecha 26 de abril de 2024, la Sra. Dos Santos Rosa Vilma en carácter de cónyuge con DNI N°: 93.587.761 con domicilio en calle Rayen 3126 del Barrio Gregorio Alvarez de la Ciudad de Neuquén, comunicando el deceso del Sr. Traipe Vicente DNI N°: 17.416.521, titular del Remis identificado con N° 021 solicitando se impulse el trámite administrativo pertinente al tenor de lo suscitado, adjuntando documentación respaldatoria, dando origen al expediente de referencia;

Que obra en actuaciones declaratoria de herederos en autos caratulados: "TRAIBE VICENTE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 556653/2024, consta en actuaciones la designación a la Sra. Dos Santos Rosa Vilma DNI N°: 93.587.761, como administrador judicial de los bienes hereditarios cuya titularidad hubieran correspondido al causante;

Que a posteriori se adjunta en copia de los expedientes OE N° 10961-M-2024 y OE 139-M-2025, OFICIO N° 892812 librado a la Municipalidad de Neuquén en virtud de autos caratulados precitados, con el objeto de hacer saber que se ha dictado declaratoria de herederos y que los herederos han presentado un acuerdo de partición mediante el cual acordaron que el Taxi N° 470 y Remis N° 021 pase a nombre de la Sra. Dos Santos Rosa Vilma DNI N°: 93.587.761;


Dra. Alejandra Elizabeth D.
Asesor Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén


MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretaría de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén

Que atento a ello, resulta oportuno esclarecer que el trámite administrativo de inscripción de licencia de Remis N° 021, se propicia en fecha, debido a la dilación del plazo objeto del devenir en los trámites pendientes de resolución en el fuero Civil, resultando menester su desenlace para proceder a la inscripción de titularidad, motivo de la presente.

Que las distintas áreas con competencia han tomado intervención en el marco de las actuaciones, siendo oportunamente validadas por la Asesoría Legal -dependiente de la Subsecretaría de Transporte-;

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, resulta oportuno ha lugar a la pertinente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º): INSCRÍBASE la titularidad del Remis identificado con N° 021; a ----- favor de la Sra. **DOS SANTOS VILMA ROSA DNI N° 93.587.761**, conforme surge su adjudicación en los autos caratulados "TRAUPI VICENTE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 556653/2024, de conformidad con los preceptos establecidos en el C.C. Y C.N. y a tenor de lo estipulado en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12703 consolidada;

ARTÍCULO 2º): NOTIFÍQUESE a través de la División de Habilitaciones Taxi y ----- Remis-dependiente de la Dirección General de Transporte- a la Sra. **DOS SANTOS VILMA ROSA DNI N° 93.587.761**, de la presente Disposición y hágase entrega de un ejemplar original.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE de conformidad, ----- **DÉSE** al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

Dra. Terenzana Elizabeth
Asesora Legal
Subsecretaría de Transporte
Municipalidad de Neuquén

Mauro Espinosa
MAURO ESPINOSA
Subsecretario de Transporte
Secretario de Movilidad y
Servicios al Ciudadano
Municipalidad de Neuquén